

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARIA DE PLANEACIÓN	CODIGO: 150.13.03
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

RESOLUCIÓN 091
(Junio 24 de 2026)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de la modalidad de Subasta Inversa electrónica Nro. SASI-012-2026.

LA SECRETARIA DE PLANEACION, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 12 de la Ley 80 de 1993 y 2° Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el decreto 041 del 17 de febrero de 2024 y

CONSIDERANDO:

1. Que los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en desarrollo del principio de economía, establecen la obligación de los representantes legales y los jefes de los organismos con competencia para celebrar contratos y adelantar procesos de selección de contratistas, de determinar la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello; además de la obligación de elaborar los estudios, diseños y proyectos requeridos.
2. Que el literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, establece como causal de selección a través de la modalidad de selección abreviada la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.
3. Que en desarrollo de la anterior disposición jurídica, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó en el Título II la selección abreviada, y el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes establecen las disposiciones comunes para la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.
4. Que el Municipio de Sonsón -Antioquia- requiere el **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR GESTIÓN DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE SONSON ANTIOQUIA**, elementos que se encuentran dentro de la categoría de bienes y servicios de características técnicas uniformes, de conformidad con la definición establecida en el artículo 2.2.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 en los siguientes términos: “Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes son los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.”
5. Que el Municipio de Sonsón -Antioquia- cuenta con los recursos económicos para la adquisición de dicho suministro, los cuales están respaldados por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP Nro. 1389 del 11 de Mayo de 2026, bajo los rubros presupuestales **2.2.3.2.02.01.001.09.01, denominado “SUMINISTRO DE MATERIALES, por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/L (15.000.000), 2.2.3.2.02.01.003.12.04 denominado SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES DE GESTIÓN DE RIESGO por valor de SETENTA MILLONES PESOS M/L (70.000.000) y rubro 2.2.3.2.02.01.004.11.03 denominado SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES DE GESTIÓN DE RIESGO por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/L (15.000.000)**, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sonsón.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARIA DE PLANEACIÓN	CODIGO: 150.13.03
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de la modalidad de Subasta Inversa electrónica Nro. SA-SI-012-2026, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR GESTIÓN DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE SONSON ANTIOQUIA”.**

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER el siguiente cronograma para el proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección de Subasta Inversa electrónica Nro. SA-SI-012-2026.

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	24/06/2026 4:00 PM	*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	26/06/2026 4:00 PM	*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	26/06/2026 5:00 PM	*
Plazo máximo para expedir adendas	26/06/2026 5:00 PM	*
Presentación de Ofertas	30/06/2026 4:00 PM	*
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	30/06/2026 4:01 PM	*
Informe de presentación de Ofertas	30/06/2026 4:30 PM	*
Publicación del informe de verificación o evaluación	2/07/2026 2:00 PM	*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	8/07/2026 9:00 AM	*
Apertura del sobre económico	8/07/2026 2:00 PM	*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	9/07/2026 10:00 AM	*
Firma del Contrato	9/07/2026 4:00 PM	*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	15/07/2026 10:00 AM	*
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	15/07/2026 10:00 AM	*
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días	*

PARÁGRAFO: La modificación de las fechas y horas establecidas en el presente artículo se efectuará a través de Adendas, que serán publicadas dentro de los parámetros establecidos en la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del decreto 1082 de 2015, nombrar a las siguientes personas como miembros del Comité de Evaluación: Valentina Rendon Pamplona (Dirección Jurídica), Edwin Montoya Hurtado (Apoyo jurídico oficina Contratación), Luis Fernando Cuervo Castaño (Director de Vivienda), Andrés Rendon Cardona (Tesorero o quien haga sus veces) y Carlos Augusto Gallego Londoño (Apoyo Oficina de Contratación)

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de la apertura del presente proceso en la Página <https://www.secop.gov.co> y en la Página Web de la entidad.

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARIA DE PLANEACIÓN	CODIGO: 150.13.03
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

ARTICULO QUINTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, la presente convocatoria, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

ARTÍCULO SEXTO Ordenar que el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, estén disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en las páginas web del Portal Único de contratación y de la Procuraduría General de la Nación. Así mismo, desde esta fecha pueden consultarse y retirarse en la secretaría de Planeación del Municipio de Sonsón y consultados a través de la plataforma SECOP II.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Sonsón -Antioquia- a los veinticuatro (24) días del mes de Junio de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA CAMILA MORENO CARDONA
Secretaria de Planeación

Proyectó:	Carlos Augusto Gallego Londoño – Apoyo Oficina de Contratación
Revisó:	Edwin Montoya Hurtado – Profesional Oficina de Contratación
Aprobó:	María Camila Moreno Cardona - Secretaria de Planeación